

Información para los Partícipes de

Credit Suisse (Lux) Asia Corporate Bond Fund

Credit Suisse (Lux) Asia Local Currency Bond Fund

Credit Suisse (Lux) Commodity Index Plus USD Fund

CREDIT SUISSE FUND MANAGEMENT S.A.

Domicilio social: 5, rue Jean Monnet,
L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de
Luxemburgo)

Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.)
de Luxemburgo con el n.º B 72.925

la («Sociedad gestora»)

en nombre y representación de

CS Investment Funds 13

fondo de inversión colectiva (FCP)

(el «Fondo»)

Por la presente se comunica a los partícipes de CS Investment Funds 13 (el «Fondo») que se ha actualizado el folleto del Fondo. En este contexto, se han llevado a cabo los siguientes cambios:

1. Notificación a los partícipes de **Credit Suisse (Lux) Asia Corporate Bond Fund** y **Credit Suisse (Lux) Asia Local Currency Bond Fund** (los «Subfondos»)

Por la presente, se comunica a los partícipes de los Subfondos que la Sociedad gestora ha acordado modificar los principios de inversión de los Subfondos, de tal manera que ahora puedan invertir en China a través del programa directo del Mercado Interbancario de Deuda de China (CIBM).

Asimismo, se informa a los Partícipes de cada uno de los Subfondos de que el folleto del Fondo se ha actualizado con el fin de precisar que la cantidad principal de los activos del Fondo que puede ser objeto de *swaps* de rentabilidad total (total return swap) podrá representar hasta un máximo del 20 % del patrimonio neto del Subfondo, sobre la base del método del compromiso. Por lo general, se espera que la cantidad de dichos *swaps* de rentabilidad total oscile entre un 0 % y un 20 % del patrimonio neto del Subfondo según el método del compromiso. En determinadas circunstancias, este porcentaje podría ser mayor.

Las indicaciones anteriores constituyen una aclaración y no una modificación de la política de inversión actual de estos Subfondos.

2. Notificación a los Partícipes del **Credit Suisse (Lux) Commodity Index Plus USD Fund** (el «Subfondo»)

Por la presente, se informa a los Partícipes del Subfondo que la Sociedad gestora ha acordado modificar su posicionamiento hacia un Subfondo de gestión activa y abandonar así su carácter de Subfondo indexado. Por consiguiente, el nuevo objetivo y los principios de inversión reazarán del siguiente modo:

| Objetivo de inversión y política de inversión actuales | Objetivo de inversión y política de inversión nuevos |
|--|--|
| El Subfondo tiene por objeto lograr una rentabilidad ajustada por el tipo de cambio que concuerde con la trayectoria del índice Bloomberg Commodity (en lo sucesivo el «Índice de referencia»). La política de inversión de los Subfondos consiste en el uso de varios instrumentos financieros derivados con características estadísticas similares al Índice de referencia (rentabilidad de la inversión y volatilidad), con el fin de replicarlo de la manera más fiel posible. En este caso, | El objetivo de inversión del Subfondo consiste en lograr la máxima apreciación posible del capital mediante la inversión en los mercados de materias primas. La política de inversión de los Subfondos consiste en el uso de varios instrumentos financieros derivados. En este caso, las obligaciones contratadas con los derivados estarán cubiertas de manera indefinida mediante depósitos bancarios, instrumentos del mercado |

| | |
|---|--|
| <p>las obligaciones contratadas con los derivados estarán cubiertas de manera indefinida mediante depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario o títulos de deuda cuyo vencimiento residual no supere los 12 meses («Activos líquidos»), y un mínimo del 90 % de estas inversiones deberán estar denominadas en dólares estadounidenses.</p> <p>Por tanto, el Subfondo busca lograr una rentabilidad total que comprenda la rentabilidad de los derivados empleados sobre el Índice de referencia y los intereses resultantes de invertir en Activos líquidos.</p> | <p>monetario o títulos de deuda cuyo vencimiento residual no supere los 12 meses («Activos líquidos»), y un mínimo del 90 % de estas inversiones deberán estar denominadas en dólares estadounidenses.</p> |
| <p>Sección actual de «Inversiones del Subfondo»</p> | <p>Sección nueva de «Inversiones del Subfondo»</p> |
| <p>Con el fin de replicar el Índice de referencia, el Subfondo se ajustará al art. 41(1) g) de la Ley de 17 de diciembre e invertirá en instrumentos financieros derivados tales como <i>swaps</i>, contratos a plazo sobre índices o futuros y opciones sobre el índice de referencia o los distintos subíndices, o bien en certificados sobre el Índice de referencia o en distintos subíndices, siempre que dichos certificados sean emitidos por entidades bancarias de primer orden (o por entidades emisoras que ofrezcan una protección equivalente al inversor que la prestada por dichos bancos), sean valores mobiliarios con arreglo al art. 41(1), epígrafes a)-d) de la Ley de 17 de diciembre de 2010 y dispongan de suficiente liquidez. Los certificados deberán ser instrumentos que se liquiden en efectivo, y su valoración deberá llevarse a cabo de forma periódica y transparente en cualquier caso, en función de la última cotización disponible, o, cuando esta cotización no refleje de manera fiel el valor de mercado real, esta valoración deberá ser efectuada por una agencia independiente de valoración. Los certificados no deberán conllevar ningún efecto de apalancamiento.</p> <p>(...)</p> | <p>Los activos del Subfondo se invertirán, con arreglo al art. 41(1) g) de la Ley de 17 de diciembre, en instrumentos financieros derivados tales como <i>swaps</i>, contratos a plazo sobre índices o futuros y opciones sobre índices de materias primas, o bien en certificados sobre índices de materias primas, siempre que dichos certificados sean emitidos por entidades bancarias de primer orden (o por entidades emisoras que ofrezcan una protección equivalente a la prestada por dichos bancos), sean valores mobiliarios con arreglo al art. 41(1), epígrafes a)-d), de la Ley de 17 de diciembre de 2010 y dispongan de suficiente liquidez. Los certificados deberán ser instrumentos que se liquiden en efectivo, y su valoración deberá llevarse a cabo de forma periódica y transparente en cualquier caso, en función de la última cotización disponible, o, cuando esta cotización no refleje de manera fiel el valor de mercado real, esta valoración deberá ser efectuada por una agencia independiente de valoración. Los certificados no deberán conllevar ningún efecto de apalancamiento.</p> <p>(El resto de esta sección se deja intacta).</p> |

Se notifica al inversor que, como resultado del mencionado cambio en las posiciones, el Subfondo dejará de disfrutar de la exención sobre el tipo reducido del 0,01 % del patrimonio neto total por las participaciones admitidas a cotización oficial o negociadas en uno o más mercados bursátiles u otro mercado regulado que funcione

de manera regular, esté reconocido y sea accesible al público.

Asimismo, se informa a los Partícipes del Subfondo de que el folleto del Fondo se ha actualizado con el fin de precisar que la cantidad principal de los activos del Subfondo que puede ser objeto de *swaps* de rentabilidad total podrá representar hasta un máximo del 130 % del patrimonio neto del Subfondo, sobre la base del método del compromiso. Por lo general, se espera que la cantidad de dichos *swaps* de rentabilidad total oscile entre un 90 % y un 115 % del patrimonio neto del Subfondo según el método del compromiso. En determinadas circunstancias, este porcentaje podría ser mayor.

Los Partícipes del Fondo que no estén de acuerdo con las modificaciones mencionadas en el anterior punto 2 podrán solicitar el reembolso gratuito de sus participaciones hasta el 28 de septiembre de 2017. Todas las modificaciones surtirán efecto el 29 de septiembre de 2017.

Los Partícipes deben tener en cuenta que, una vez que surtan efecto los cambios arriba mencionados, el nuevo folleto del Fondo, los documentos de datos fundamentales para el inversor y el reglamento de gestión podrán obtenerse, de conformidad con lo dispuesto en el folleto, en el domicilio social de la Sociedad gestora o en Internet, en el siguiente sitio web: www.credit-suisse.com.

Luxemburgo, 28 de agosto de 2017

La Sociedad gestora